

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 15 de septiembre de 1983.

Visto lo solicitado por la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza referente a la centralización bajo su dependencia lo relativo a las tareas que desarrolla, en la nueva sede, todo el personal de servicio y en ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Transferir de los Juzgados Federal de Primera Instancia N°s. 1, 2 y 3 y Ministerios Públicos de Mendoza a la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza once (11) Auxiliares Principales de 7ma. (Personal de Servicio) con sus actuales titulares. (Programa 002).

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a efectuar las pertinentes modificaciones en las respectivas dotaciones de personal.

Regístrese, hágase saber y archívese.

*Adolfo R. Gabrielli*

ADOLFO R. GABRIELLI

*Abelardo F. Rossi*

J.S. ABELARDO F. ROSSI

*Elias P. Guastavino*

ELIAS P. GUASTAVINO

*Gesar Black*

GESAR BLACK

*Carlos A. Renom*

CARLOS A. RENOM